



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 17 AGO 2010

VISTO: El Expediente Letra TCP – P.R. N° 111/2010, caratulado: “S/PROVISION DE INDUMENTARIA AL PERSONAL TECNICO DEL TCP”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 236/2010 se autorizó el gasto y la adquisición directa a la firma ALBA DE OYARZUN E HIJOS S.R.L. de cuatro (4) camperas Timberland c/piel y cuatro (4) pares de botas Timberland Franconia Goretex, por la suma total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 6.320,00).

Que la firma mencionada hizo entrega de la indumentaria adquirida y presenta Factura B N° 0004-00000007, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 6.320,00), obrante a fojas 40.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la Factura B N° 0004-00000007 a la firma ALBA DE OYARZUN E HIJOS S.R.L., por la suma total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 6.320,00), por la adquisición de cuatro (4) camperas y cuatro (4) pares de botas, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 2.2.3 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 252 /2010.-

TCP
Confecionó
Contrató
Corrigió

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia